



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MURIEL DE LA FUENTE

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de Mayo de 2012, el Padrón de Agua, Basura y Alcantarillado, correspondiente al Segundo Semestre de 2011 se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de! presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Muriel de la Fuente, 3 de mayo de 2012.– El Alcalde, Enrique del Prado Sanz.

1097

BOPSO-55-16052012